

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO							
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLT-SAMC-005-2023							
INFORME CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS							
EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1925 DENOMINADO: "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS" PARA VINCULAR PERSONAS EN TODAS SUS DIVERSIDADES Y CONDICIONES. EN SU COMPONENTE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER APORTANDO AL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO							
No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA CUMPLE / NO CUMPLE	HOJA DE VIDA DEL COORDINADOR CON PERFIL REQUERIDO CUMPLE / NO CUMPLE	DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS REQUISITO HABILITANTE CUMPLE / NO CUMPLE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES REQUISITOS HABILITANTES CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADONO HABILITADO	OBSERVACIONES
1	1. CORPORACION COLOMBIA SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	TECNICA Y DE CALIDAD: Experiencia: Atendiendo a la observación presentada en plataforma se procede a verificar los documentos presentados en la evaluación preliminar evidenciado que el archivo nombrado "Capacidad técnica" fue aportado en su momento, por lo tanto se procede con la revisión. .
2	2. FUNDACION IVOKE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	TECNICA Y DE CALIDAD: Hoja de vida de coordinación: la documentación presentada no cumple; los documentos asociados no permiten evidenciar los postulados Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y/o violencias basas de género, y/o violencias contra las mujeres.
3	3. FUNVIVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
4	4. G&D PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	TECNICA Y DE CALIDAD: Experiencia: atendiendo a la aclaración presentada para la evaluación 1; una vez verificado que el documento presentado amplia información sobre el archivo presentado inicialmente en relación con el CPS 559 , se procede con la revisión.
5	5. CAPITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	TECNICA Y DE CALIDAD: En relación con la experiencia; atendiendo a la observación 2, opción 1 una vez verificada la fórmula de SMMLV se procede a revisar la experiencia del postulado en relación con el ítem. En relación con la experiencia: Atendiendo a la observación1, opción 2 , relacionada con el postulado "derechos sexuales y reproductivos" no es procedente: es de resaltar que el proceso contempla espacios de formación y construcción de metodologías de sensibilización asociadas a la experiencia solicitada "experiencia en Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y/o violencias basadas en género, y/o violencias contra las mujeres, y trabajo con mujeres y/o organizaciones de mujeres", atendiendo a los criterios del sector y en respuesta al Acuerdo 676 de 2017 Por el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá, así mismo nos permitimos informar que la normativa vigente de política pública de mujeres y equidad de género en donde se encuentra el acápite del derecho a una vida libre de violencias es el CONPES 14 de 2020. Por lo anterior se reafirma que la documentación aportado por el proponente en relación con el contrato CPS7723; no allega documentos asociados al proceso contractual que permitan evidenciar los postulados Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y/o violencias basas de género, y/o violencias contra las mujeres. Hoja de vida de la coordinación: Atendiendo a la observación número 03 del documento remito y teniendo en cuenta el postulado pertinentemente presente en el documento el apartado del estudio previo "La o el postulado debe acreditar experiencia profesional mínima de 1 año en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y/o prevención de Violencias basadas en género, y trabajo con organizaciones de mujeres", nos permitimos informar que se mantiene la afirmación "la hoja de vida presentada para la coordinación no cumple, puesto que los documentos asociados que no permiten evidenciar los postulados Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y/o violencias basas de género, y/o violencias contra las mujeres; toda vez que la palabra igualdad por sí sola no denota conocimiento del enfoque de género , debido a que en sí misma la igualdad se referencia las condiciones para ejercer plenamente sus derechos, y la palabra genero no denota en sí misma conocimiento del enfoque en relación con el objeto del presente contrato; además en la observación se manifiesta que el postulado cuenta con experiencia con organizaciones de mujeres sin embargo en los documento presentados para la postulación no se logra evidenciar tal afirmación.
6	6. SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
7	7. UNION TEMPORAL TUNJUELITO SIN VIOLENCIA 2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	TECNICA Y DE CALIDAD: Experiencia: Atendiendo a la observación número 3.3 del documento remitido por la entidad proponente y teniendo en cuenta el postulado que de manera pertinente presente en el documento el refiere de forma directa al apartado del estudio previo "experiencia con entidades públicas o privadas, en contratos cuyo objeto y/o obligaciones comprenda entre otros la ejecución de proyectos o relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y/o violencias basas de género, y/o violencias contra las mujeres, y trabajo con mujeres y/o organizaciones de mujeres", nos permitimos informar que se mantiene la afirmación "la documentación aportada por el proponente no allega documentos asociados al proceso contractual que permitan evidenciar los postulados Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y/o violencias basas de género, y/o violencias contra las mujeres.", toda vez que el soporte presentado no evidencia los postulados Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y/o violencias basas de género, y/o violencias contra las mujeres; así mismo se informa que el consecutivo 32 en su RUP no cuenta con los 04 registros mínimos establecidos en el estudio previo. Por lo anterior se reafirma que la documentación aportada por el proponente no allega documentos asociados al proceso contractual que permitan evidenciar los postulados Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y/o violencias basas de género, y/o violencias contra las mujeres"; además no cumple con el mínimo de 04 en relación con el postulado del anexo técnico "Los contratos reportados por el contratista en el RUP con las que se pretende acreditar la experiencia deben estar clasificados en mínimo CUATRO (04) de los códigos UNSPSC" Hoja de vida de la coordinación: no cumple con el requisito profesional según SNIES, puesto que tanto la profesión de base como la especialización pertenecen al Área de conocimientoCiencias de la educación, es de resaltar que el enunciado según estudio previo estipula profesionales de las áreas de ciencias sociales y/o humanas, y/o ciencias administrativas y/o financieras (según el SNIES).